

BUIN, 2 1 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 24/8/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 10 de julio de 2023 en Memorándum Nº 568, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Dirección Jurídica informe correspondiente a los trabajos de recambio de arbolado de la calle Serrano, Maipo.

- 2.- El Memorándum Nº 408, de fecha 13 de julio de 2023, la Dirección de Obras Municipales informa a la Dirección Jurídica respecto del estado de la calle Serrano-Maipo.
- 3.- El Memorándum N° 502, de fecha 27 de julio de 2023, donde la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde los antecedentes presentados por doña Laura Briso Castro, quien solicita compensación económica por haber sufrido una caída en calle Serrano a la altura del N° 043, Maipo, para ser presentada al Concejo Municipal. Se adjunta solicitud y documentación médica de la Sra. Briso Caro.
- 4.- Con fecha 14 de agosto de 2023 a través del Memorándum Nº 541, la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde instruir un procedimiento disciplinario con la finalidad de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los trabajos de recambio de arbolado de la calle Serrano, Maipo.
- 5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña Natalia Sanguinetti Cáceres.

DECRETO.

1.- Instrúvase Investigación Sumaria, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los trabajos de recambio de arbolado de la calle Serrano, Maipo, realizados el día 15 de junio de 2023; producto de los cuales la Sra. Laura Briso Castro sufrió una caída.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria Sanguinetti Cáceres, profesional de la Dirección de Obras municipal Natalia Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

KETARIO MUNICIPAL

MO MARTINI GORMAZ